

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO: TELETRABAJADOR

DATOS IDENTIFICATIVOS
EMPRESA: HAYA REAL ESTATE S.A.U
PUESTO DE TRABAJO: TELETRABAJADOR
Fecha: 09/03/2020

	laborado por:
	<u> </u>



ÍNDICE

OBJETO Y METODOLOGÍA	. 3
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	. 3
FORMACIÓN NECESARIA	. 3
EQUIPOS DE TRABAJO	. 3
TRABAJADORES EXPUESTOS	. 3
FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	. 4
NORMATIVA DE REFERENCIA	. 5



OBJETO Y METODOLOGÍA

La Evaluación de Riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la Dirección de la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

La metodología empleada se basa en el procedimiento marcado por las directrices de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, cuyo detalle se encuentra disponible en el Procedimiento de Evaluación de Riesgos Laborales.

La presente ficha de evaluación de riesgos del puesto de trabajo indicado no implica que se hayan evaluado solamente los riesgos incluidos, sino que la evaluación comprende la totalidad de riesgos derivados de la actividad, tareas desarrolladas en el puesto de trabajo, equipos utilizados e instalaciones que interaccionan con el puesto de trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

En este puesto se engloban aquellos trabajadores que realizan parte o la totalidad su jornada laboral en su propio domicilio.

FORMACIÓN NECESARIA:

Formación e información en prevención de riesgos laborales centrada en los riesgos identificados en la evaluación del puesto, principalmente centrada en el sector de oficinas y despachos, concretamente:

- Seguridad en oficinas y despachos.

Se recomienda formación adicional en Seguridad Vial cada 3 años.

EQUIPOS DE TRABAJO:

Los equipos de trabajo utilizados son los propios del sector de oficinas y despachos:

- ✓ Equipos Informáticos.
- ✓ Archivadores, estanterías.
- ✓ Mobiliario informático

TRABAJADORES EXPUESTOS

Ver relación nominativa aportada por la empresa (anexo 1)



PLAN DE PREVENCION: EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

Página 4 de 5

SECCIÓN: PUESTO DE TRABAJO: TELETRABAJADOR

N°	Código INSHT	RIESGO IDENTIFICADO	AGENTE CAUSANTE	PROB.	С	V	PR.
1	130	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Diseño ergonómico del puesto de trabajo inadecuado.	M	D	M	3
2	490	Fatiga visual	Fatiga visual por el uso de PVD	M	D	М	3
3	450	Carga Mental	Aislamiento del resto de compañeros.	M	LD	то	4
			Contacto casi exclusivamente telemático o telefónico.	M	LD	то	4
4	035	Riesgos diversos	Por la transformación de una parte de la vivienda en lugar de trabajo.	M	LD	то	4



PLAN DE PREVENCION: EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

Página 5 de 5

SECCIÓN: PUESTO DE TRABAJO: TELETRABAJADOR

CRITERIOS DE REFERENCIA:

RD. 486/1997 Disposiciones Mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo.

RD. 485/1997 Disposiciones Mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

RD. 486/1997 Disposiciones Mínimas de seguridad y salud en pantallas de visualización de datos.

RD. 1942/1993 Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

RD. 1215/1997 Disposiciones Mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

GT 488/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización.

NTP 242. Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficina.

NTP 179, 445,534 y 575 Carga Mental.

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT).

RD. 614/2001 Disposiciones Mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del INSHT.